FECHA DEL ESTUDIO	jueves, 12 de febrero de 2026
MODALIDAD DE CONTRATACION	Seleccion Abreviada subasta inversa Presencial
OBJETO DEL CONTRATO	**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA AMARILLA NECESARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE GACHALA CUNDINAMARCA.**
AREA RESPONSABLE	Secretario de Infraestructura

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que dispone que las entidades estatales, en la etapa de planeación, deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar, y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP; la **Alcaldía Municipal de Gachalá**, elaboró el presente estudio del sector como un mecanismo de planificación contractual. Este documento tiene como objetivo brindar la información suficiente para la contratación del servicio requerido para el presente proceso de contratación.

El análisis contenido en este estudio se desarrolla en cumplimiento de los lineamientos normativos y con base en las mejores prácticas de contratación pública. Se exploran los siguientes aspectos:

1. **Contexto Normativo y Regulatorio:** Se examinan las disposiciones legales aplicables, incluyendo los requisitos habilitantes exigidos a los proponentes y la reglamentación vigente relacionada con el tipo de servicio a contratar.
2. **Análisis de Mercado:** Se identifica la oferta disponible en el mercado local y regional, evaluando la capacidad de los proveedores para satisfacer las necesidades del contrato.
3. **Riesgos Asociados al Proceso:** Se describen los principales riesgos que podrían impactar la ejecución del contrato, así como las estrategias de mitigación propuestas.
4. **Justificación del Presupuesto:** Se realiza una estimación detallada del presupuesto necesario, en función de los precios de mercado y la experiencia en procesos contractuales similares.
5. **Impacto y Relevancia:** Se explica la importancia de la audiencia pública como mecanismo de rendición de cuentas y participación ciudadana, alineada con los principios de transparencia y eficiencia.

Este estudio pretende garantizar que el proceso de contratación se lleve a cabo de manera eficiente y en cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Alcaldía Municipal de Gachalá. Además, se asegura que los proveedores cumplan con los más altos estándares de calidad, contribuyendo al desarrollo sostenible y social del municipio.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El presente análisis del sector económico se plantea en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 de 26 de mayo de 2015, el cual en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. dispone que las entidades estatales, durante la etapa de planeación, deben realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Además, la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) ha formulado recomendaciones al Gobierno Nacional sobre la importancia del análisis del sector en los procesos de contratación pública, destacando su papel en la promoción de buenas prácticas, la transparencia y la competencia leal en la contratación.

En este contexto, el conocimiento del sector implica dimensionar, desde una perspectiva económica, el comportamiento y dinámica de las variables macroeconómicas (Producto Interno Bruto – PIB, inflación, ocupación y desempleo, tasa de cambio, niveles de inversión, cuentas externas, situación fiscal, deuda pública, entre otras) y microeconómicas (composición y desempeño del sector servicios, entre otros). Además, incluye el estudio detallado de la oferta y la demanda, complementado con un análisis técnico y legal asociado a los proyectos por adelantar. Este enfoque holístico asegura una adecuada planeación y ejecución del objeto contractual, fortaleciendo los principios de eficiencia y sostenibilidad en la contratación pública.

IMPORTANCIA DEL SECTOR.

Para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co).

SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co) Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia los profesionales como personas naturales o empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución

Teniendo en cuenta la naturaleza y destinación de los bienes, se ubicará en el **sector manufacturero.**

En cumplimiento de las disposiciones legales y como parte del proceso de planeación establecido en el Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de Gachalá presenta el presente estudio de mercado enfocado en el **sector manufacturero**. Este documento tiene como objetivo principal analizar las condiciones del sector, identificando oportunidades, tendencias, retos y proyecciones para garantizar la eficiencia y transparencia en la contratación pública de servicios relacionados con Petróleo y Destilados, combustibles y gasolina.

A continuación, se presenta un **análisis detallado de la estructura del sector de combustibles en Colombia (2025-2026)** integrando información reciente del DANE (IPC 2025), del Gobierno Nacional sobre precios vigentes desde enero de 2026 y elementos estructurales del mercado.

1) Estructura del sector de combustibles en Colombia

El sector de combustibles líquidos en Colombia funciona bajo un modelo regulado con participación público-privada, compuesto por varias etapas:
a) Cadena de valor

1. Producción: extracción de petróleo crudo (principalmente Ecopetrol y socios).
2. Refinación: transformación en gasolina y ACPM.
3. Transporte: oleoductos y poliductos.
4. Distribución mayorista: compra al productor.
5. Distribución minorista: estaciones de servicio.
6. Consumidor final: hogares, transporte y sector productivo.

b) Formación del precio
El precio final está regulado por el Gobierno e incluye componentes como:

- Ingreso al productor.
- Transporte y logística.
- Impuestos.

- Margen de distribución.
- Mezcla con biocombustibles.

Este esquema hace que el combustible sea un bien estratégico macroeconómico, con efectos directos sobre inflación, transporte y crecimiento.

2) Relación del sector con la inflación (IPC 2025 – DANE)

El comportamiento del IPC muestra el impacto indirecto del combustible en la economía.
Resultados clave 2025

- Inflación anual 2025: 5,1%.
- Transporte fue uno de los grupos con mayor presión inflacionaria: 5,35% anual.
- La división "Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles" tuvo variación anual de 4,76%.

Interpretación económica
El combustible influye en el IPC por tres vías:

1. Efecto directo
 - Gasolina y ACPM afectan el costo de transporte público y privado.
2. Efecto indirecto
 - Aumenta costos de logística y distribución.
 - Impacta alimentos, materiales de construcción y servicios.
3. Efecto estructural
 - El transporte es un componente clave del sistema productivo.
 - Por eso, cuando sube el combustible, la inflación tiende a aumentar.

https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/En-diciembre-de-2025-la-inflacion-anual-fue-de-5-1-porciento-DANE-260108.aspx?utm_source=chatgpt.com

3) Precios de combustibles vigentes desde el 1 de enero de 2026

Promedios nacionales

- Gasolina corriente: cerca de $16.057 por galón.
- ACPM (diésel): cerca de $10.984 por galón.

El ajuste de inicio de 2026 implicó aumentos promedio de:

- +$90 gasolina
- +$99 ACPM

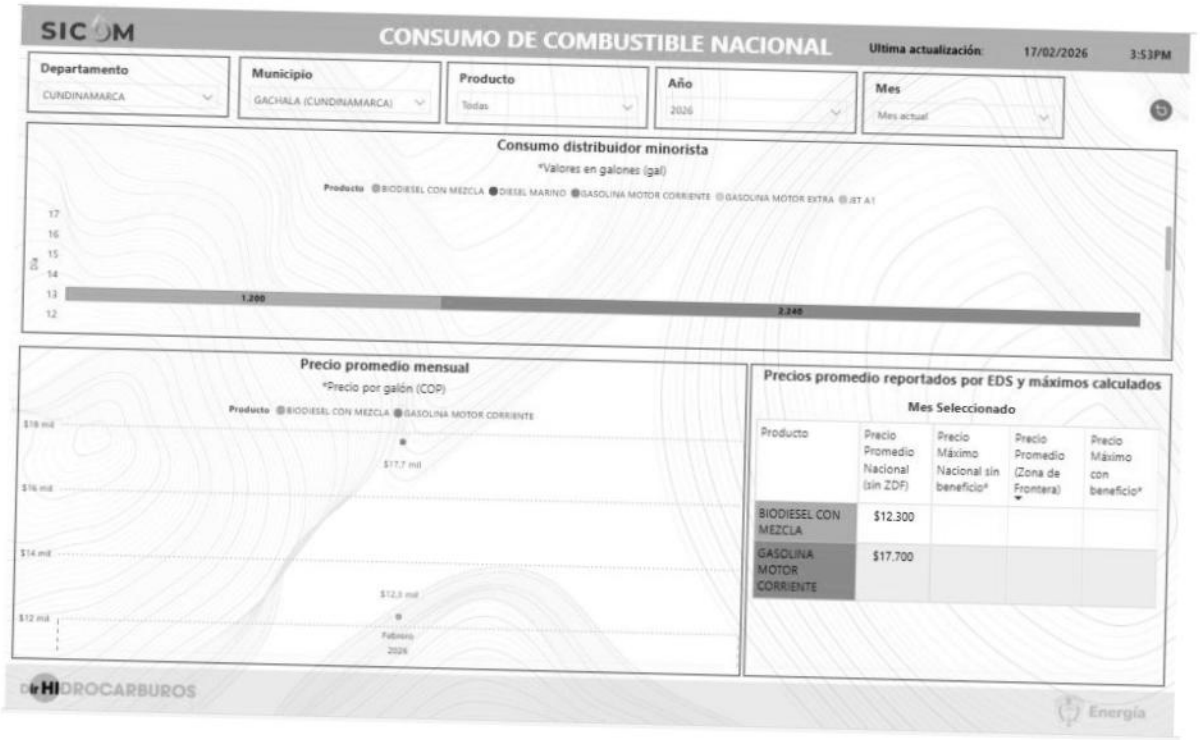
Los precios varían según:

- Costos de transporte.
- Logística regional.
- Márgenes de distribución.

Ajustes posteriores (2026)

- Reducciones graduales desde febrero 2026 para cerrar brechas con precios internacionales.
- Cambios en el ingreso al productor que afectan la estructura del precio.

Para Gachalá son los siguientes precios:



https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYmY4ODk2OGYtNmMwOC00ODQzLWEzM2MtNjM4ODg0Y2VmNWQ2IiwidCI6ImM5ODBlNDEwLTBiNWMtNDhiYy1iZDFhLThiOTFjYWJjODRiYyIsImMiOjR9

Estos ajustes reflejan la política gubernamental de revisar periódicamente los precios de los combustibles para alinearlos con las condiciones del mercado internacional y las necesidades fiscales internas.

- **Comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en 2026**

El DANE reportó que, en enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.
En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Desafíos y Perspectivas del Sector

- **Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC):** En la actualidad, el **FEPC sigue siendo un instrumento central para estabilizar precios**, pero su funcionamiento ha tenido grandes **déficits financieros** y ha sido objeto de debates sobre reformas necesarias. El fondo intenta proteger al consumidor de variaciones bruscas del mercado internacional, pero **su costo fiscal es alto** y ha generado desequilibrios que requieren ajustes de política pública —como cambios en cómo se fijan los precios internos o cómo se compensa a los distintos combustibles.

- **Transición Energética:** Colombia está avanzando hacia una transición energética que busca diversificar la matriz energética y reducir la dependencia de combustibles fósiles. Sin embargo, el gas natural enfrenta desafíos significativos, incluyendo déficits en el suministro que han llevado a considerar importaciones para satisfacer la demanda interna. La suspensión de proyectos clave, como el offshore entre Ecopetrol y Petrobras, debido a consultas con comunidades indígenas, resalta la necesidad de una estrategia clara para garantizar la seguridad energética y evitar posibles apagones en el futuro.

El sector de venta de combustibles en Colombia enfrenta un entorno dinámico influenciado por factores económicos internos y externos. Los ajustes en los precios de la gasolina y el diésel reflejan esfuerzos gubernamentales por equilibrar las finanzas públicas, reducir el déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) y mantener la estabilidad económica. En este contexto, se ha observado una tendencia hacia la **moderación gradual de la inflación durante 2026**, resultado de varias medidas macroeconómicas y regulatorias.

Contexto local y regional del municipio de Gachalá frente al sector de combustibles en Colombia (2025–2026)

En el contexto local y regional del municipio de Gachalá (Cundinamarca), el comportamiento del sector de combustibles se encuentra estrechamente ligado a las dinámicas macroeconómicas nacionales, especialmente al comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), las políticas fiscales del Gobierno Nacional y los ajustes en los precios regulados de gasolina y diésel.

De acuerdo con estimaciones basadas en reportes sectoriales y el comportamiento observado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), el mercado de combustibles ha mostrado variaciones que impactan directamente los costos de transporte, logística de materiales y ejecución de proyectos de infraestructura en territorios rurales como Gachalá.

A nivel nacional, durante 2025 la inflación en Colombia presentó una tendencia de desaceleración frente a los picos registrados en años anteriores, según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este comportamiento inflacionario moderado estuvo influenciado en parte por el control gradual de los precios de los combustibles, que históricamente han tenido una alta incidencia en el costo de vida, especialmente en transporte y alimentos.

Para 2026, el Gobierno Nacional continuó aplicando ajustes en los precios de la gasolina y el diésel como parte de la estrategia de saneamiento fiscal asociada al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC). Estos ajustes han sido progresivos y responden al objetivo de reducir el déficit acumulado por el subsidio estatal a los combustibles.

En línea con esta política, a comienzos de 2026 se registraron cambios en los precios que buscaban equilibrar las finanzas públicas sin generar presiones inflacionarias abruptas; incluso se anunció una reducción aproximada de $500 por galón en febrero de 2026, lo que contribuye a aliviar parcialmente los costos del transporte a nivel nacional.

En territorios rurales como Gachalá, el impacto de estas variaciones es particularmente relevante debido a que:

- El abastecimiento de combustibles depende del transporte desde centros urbanos principales.
- Los costos de movilización de materiales de construcción, alimentos y servicios están directamente asociados al precio del diésel.
- Las obras públicas, la contratación de maquinaria y el transporte intermunicipal se ven afectados por el comportamiento del mercado energético.

Desde una perspectiva económica local, el sector de combustibles influye en:

1. Costos de ejecución de proyectos públicos: aumentos en diésel impactan el uso de maquinaria pesada en obras de infraestructura.
2. Transporte rural: incide en el precio de los fletes para movilización de materiales y productos agrícolas.
3. Comercio local: el costo del transporte influye en el precio final de bienes de consumo en zonas alejadas.

En este escenario, la moderación de la inflación durante 2026 ha permitido cierta estabilidad en los costos operativos, aunque el proceso de ajuste del FEPC y la liberalización gradual de precios continúan generando incertidumbre en el corto plazo. No obstante, la tendencia nacional apunta a un equilibrio entre la sostenibilidad fiscal y el control del impacto inflacionario, lo cual resulta clave para territorios con economías locales dependientes del transporte terrestre.

En síntesis, el contexto del municipio de Gachalá frente al sector de combustibles está determinado por factores nacionales como el IPC, las políticas fiscales y el comportamiento del FEPC, pero sus efectos se perciben con mayor intensidad a nivel local en el costo del transporte, la ejecución de obras públicas y la dinámica económica rural. La estabilidad inflacionaria reciente y los ajustes graduales en los precios energéticos configuran un panorama de transición hacia un mercado más equilibrado, aunque aún sensible a variables externas como el precio internacional del petróleo y las decisiones fiscales del Gobierno Nacional.

Por otro lado, las actividades a ejecutar dentro de los servicios se clasifican según los códigos UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), conocidos en español como Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas. Estos códigos permiten categorizar y estandarizar los servicios de acuerdo con su naturaleza específica, garantizando una adecuada gestión y seguimiento en los procesos de contratación y se circunscriben en los siguientes códigos:

CLASIFICACIÓN UNSPSC				NOMBRE
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	
15	10	15	00	Petróleo y Destilados
15	10	15	05	Combustible
15	10	15	06	Gasolina

PERSPECTIVA COMERCIAL: Colombia continúa realizando esfuerzos significativos para mantener estándares de estabilidad macroeconómica. En el contexto global, la inflación se encuentra en una tendencia de desinflación tras alcanzar un pico interanual del 9,4% en el tercer trimestre de 2022. Según las proyecciones internacionales, la inflación general se moderará hasta alcanzar un 3,5% hacia finales de 2025, ubicándose ligeramente por debajo del promedio de las dos décadas previas a la pandemia.

Según datos oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la inflación en Colombia para el año 2025 cerró en 5,1 %, manteniéndose por encima del rango meta de largo plazo establecido por el Banco de la República, pero mostrando una tendencia de moderación frente a los niveles registrados en años anteriores.

Este resultado confirma el proceso gradual de desinflación que ha experimentado el país desde el pico inflacionario posterior a la pandemia, evidenciando una estabilización progresiva de los precios, aunque aún con presiones en algunos sectores como alimentos, transporte y servicios regulados.

PERSPECTIVA TÉCNICA: Con respecto al análisis técnico, se detallarán en el estudio previo con las especificaciones técnicas que deben presentar los futuros oferentes para el cabal cumplimiento del objeto contractual para la ejecución de la prestación del servicio, de igual manera las especificaciones técnicas y alcance del proceso contractual serán las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	GASOLINA MOTOR CORRIENTE	SEGÚN DISPOSICIÓN DEL MIN- MINAS	GALON
2	BIODIESEL - ACPM	SEGÚN DISPOSICIÓN DEL MIN- MINAS	GALON

NOTA: Se requiere que el proponente disponga de un establecimiento de comercio ubicado dentro de la jurisdicción del Municipio de Gachalá, Cundinamarca, que permita realizar el suministro necesario para la ejecución del contrato resultante. Este requisito debe acreditarse mediante la presentación de un certificado del establecimiento comercial expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no superior a treinta días, o a través de un contrato de arrendamiento respaldado por el correspondiente certificado comercial del establecimiento, también expedido por la Cámara de Comercio y con igual vigencia.

PERSPECTIVA DE RIESGOS: De conformidad con lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**, las entidades estatales deben evaluar los riesgos que el proceso de contratación pueda representar para el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales. En términos generales, el riesgo contractual se entiende como aquellas circunstancias o eventos que pueden presentarse durante la planeación, celebración, ejecución y liquidación de un contrato, y que tienen la capacidad de afectar el desarrollo normal del mismo, así como alterar su equilibrio económico o financiero. La gestión de dichos riesgos debe abordarse desde diferentes perspectivas asociadas al proceso de administración y control contractual, con el fin de prevenir, mitigar o trasladar sus posibles efectos.
En ese sentido, y de conformidad con la metodología establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en concordancia con lo dispuesto en el Documento CONPES 3714 de 2011, los riesgos asociados al presente proceso de contratación fueron identificados, analizados y valorados desde la etapa de planeación hasta la etapa de liquidación del contrato.
El resultado de este ejercicio se encuentra consignado en la Matriz de Riesgos, la cual forma parte integral del presente estudio y permite establecer los riesgos previsibles, su probabilidad de ocurrencia, su impacto y las medidas de asignación y mitigación correspondientes.

ASPECTOS ECONOMICOS: El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador macroeconómico que mide el costo promedio para adquirir bienes y servicios en un periodo determinado. Este análisis resulta relevante para el presente estudio, ya que el comportamiento del IPC impacta directamente los costos de los servicios requeridos.

Durante el año 2025, la **variación anual del IPC fue de 5,1 %**, según datos oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este resultado evidenció una moderación frente a los niveles inflacionarios más altos registrados en años anteriores, aunque aún se mantuvo por encima de la meta de largo plazo del 3 % establecida para la estabilidad de precios en el país.

ANÁLISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) GENERAL 2025

(Con base en información oficial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y entidades del Gobierno Nacional)

Durante el año 2025, la economía colombiana presentó un proceso de recuperación moderada, reflejado en el comportamiento positivo del Producto Interno Bruto (PIB), principal indicador macroeconómico que mide el valor total de los bienes y servicios producidos en el país.

Según cifras oficiales divulgadas por el Gobierno Nacional con base en el DANE, el PIB de Colombia creció aproximadamente **2,6% durante 2025** frente al año anterior, evidenciando una expansión económica moderada en medio de un contexto de ajuste inflacionario y estabilización macroeconómica.

Comportamiento sectorial
El crecimiento económico estuvo impulsado principalmente por actividades del sector servicios y del consumo interno, destacándose:

- Administración pública, educación y salud: crecimiento cercano al **4,8%**.
- Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida: aumento aproximado del **3,4%**.
- Actividades artísticas y otros servicios: crecimiento superior al **11%**, con fuerte recuperación del sector.

Estos sectores fueron determinantes en la dinámica económica nacional, compensando el menor dinamismo de otras actividades productivas.

Enfoque por el lado de la demanda
Desde la perspectiva del gasto, el crecimiento del PIB en 2025 estuvo explicado por:

- Incremento del consumo final: **4,2%**, impulsado principalmente por el gasto de los hogares y del gobierno.
- Formación bruta de capital (inversión): **2,1%**, reflejando una recuperación progresiva de la confianza económica.
- Exportaciones: crecimiento de **1,8%**.
- Importaciones: aumento de **8,4%**, asociado a mayor demanda interna.

Tendencia durante el año
El comportamiento del PIB mostró una trayectoria de crecimiento gradual. Por ejemplo, al tercer trimestre de 2025 la economía registraba un crecimiento anual cercano al **2,8% acumulado**, impulsado por el consumo interno y la recuperación de algunos sectores productivos.

Interpretación macroeconómica
El crecimiento de 2,6% en 2025 se considera moderado, pero positivo, y evidencia:

- Un proceso de estabilización luego del periodo de alta inflación de 2022–2023.
- Recuperación progresiva del consumo de los hogares.
- Mayor participación del sector servicios como motor económico.
- Reactivación paulatina de la inversión pública y privada.

Importancia para análisis sectoriales (combustibles, contratación, costos)
El comportamiento del PIB en 2025 tiene incidencia directa en sectores como el de combustibles y transporte, debido a que:

- Un mayor crecimiento económico incrementa la demanda de combustibles.
- El aumento del consumo interno dinamiza la movilidad, logística y comercio.
- La inversión pública impacta directamente el gasto en infraestructura, maquinaria y transporte.

En términos generales, el desempeño del PIB durante 2025 confirma un escenario de **crecimiento económico moderado con tendencia a la estabilización**, coherente con la reducción progresiva de la inflación y el ajuste de políticas fiscales y energéticas del país.

ANALISIS DEL MERCADO

REGULATORIO: La Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al objeto del Presente Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio.

Como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia.

Confluyen en este aspecto varias actividades regulatorias, unas de origen legal y otras de carácter técnico, Dentro de las normas regulatorias se tiene la ley 80 de 1993 o estatuto contractual, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, particularmente el decreto 1082 de 2015, normas que rigen el procedimiento contractual y las reglas a las que se deben someter los interesados en contratar con el Estado. De otra parte están las normas generales establecidas en el Código Civil y el Código del Comercio, así como el Estatuto Tributario Nacional y sus modificaciones y el Estatuto Tributario Municipal que imponen cargas tributarias, tasas y contribuciones a quienes celebren contratos con las entidades públicas, las normas vigentes sobre aportes de seguridad social, Las normas regulatorias ambientales vigentes y las normas o parámetros de calidad ICONTEC, las cuales serán aplicadas en la medida que la entidad se mantenga certificada en estas normas, esto junto a las demás disposiciones técnicas que la entidad establezca la supervisión

IDENTIFICACION DE LA DEMANDA; Con el fin de identificar la demanda del servicio de combustible, se consultó en el Servicio Electrónico de Contratación Pública – SECOP I, procesos históricos cuyo objeto corresponda o se asemeje al presente proceso de contratación.

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PROCESO	PLAZO	VALOR
2025	Alcaldía Municipal Mesitas del Colegio	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ADITIVOS, LUBRICANTES Y FILTROS PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPUEDAD DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA.	SASI-252-2025	6 MESES	$163.064.006
2023	Alcaldía Municipal Guasca	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL,	SASI-SU-164-2025	8 MESES	$214.500.000

		PARA LOS VEHICULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE JUNIN CUNDINAMARCA			

Revisada la contratación de la entidad, se puede establecer que durante los últimos cinco (5) años, se ha contratado permanentemente este tipo de actividades mediante proceso de selección abreviada, razón por la cual se tiene experticia en el tema tanto en lo procedimental como en los resultados obtenidos, de lo cual se puede extraer lo siguiente:

a. **Modalidad de selección del contratista**: La entidad ha acudido a tres modalidades de contratación establecidas en la Ley 1150 de 2007, son estas la mínima cuantía, selección abreviada y licitación pública, modalidades utilizadas de acuerdo a las cuantías a contratar por la entidad y siguiendo los parámetros procedimentales de la ley contractual vigente.

b. **Objeto del contrato:** Los objetos de los contratos son determinados por la entidad de conformidad con alcance y/o resultado a obtener.

c. **Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones**: Revisados los expedientes contractuales de la entidad, no se encontraron procesos sancionatorios, ni siniestros declarados en contra de los contratistas por incumplimiento.

d. **Condiciones de pago establecidas en los contratos**: En todos los contratos se establecieron el pago contra avance de actividades.

A la fecha no se tiene reporte de declaratorias de algún tipo de siniestro contractual, de igual manera analizamos la siguiente demanda histórica por parte de la ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHALA.

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PROCESO	PLAZO	VALOR
2025	Alcaldía Municipal de Gachalá	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA PESADA Y LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTO-MOTOR DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ CUNDINAMARCA, POR EL SISTEMA DE COTIZACIÓN INDIVIDUAL Y MONTO AGOTABLE	SA-SIP-002-2025	8 MESES	$211.000.000
2024	Alcaldía Municipal de Gachalá	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y GRASAS PARA LA MAQUINARIA PESADA Y LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ-CUNDINAMARCA, POR EL SISTEMA	SA-SIP-003-2024	7 MESES	$225.000.000

		DE COTIZACIÓN INDIVIDUAL Y MONTO AGOTABLE			

ANÁLISIS SECTORIAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS

En el marco del estudio del sector y de mercado, la Alcaldía Municipal de Gachalá define la metodología técnica, económica y sectorial que servirá como referente previo, objetivo y verificable para la identificación y análisis de posibles ofertas artificialmente bajas, de conformidad con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.

El presente capítulo no constituye una evaluación anticipada de ofertas, ni prejuzga sobre propuestas concretas, sino que establece los criterios, métodos y fuentes de información que, con base en el análisis del sector económico correspondiente, podrán ser aplicados por la Entidad en la etapa de evaluación de las ofertas, una vez se cuente con la información propia del proceso de selección.

Fundamento sectorial de la metodología

La metodología para la identificación de posibles ofertas artificialmente bajas se fundamenta en el análisis integral del sector económico y del mercado relevante, el cual comprende, entre otros aspectos:

La estructura general de costos del sector.
Los rangos normales de precios observados en el mercado.
Los riesgos asociados a la ejecución del objeto contractual.
La determinación técnica del valor estimado del proceso.

Estos elementos permiten a la Entidad comprender las condiciones normales de formación de precios y establecer referentes sectoriales objetivos, evitando decisiones subjetivas, arbitrarias o carentes de sustento técnico en la etapa de evaluación.

Metodologías previstas conforme a las guías de Colombia Compra Eficiente

De acuerdo con las guías para el manejo de ofertas artificialmente bajas expedidas por Colombia Compra Eficiente, y como parte del análisis sectorial, la Entidad prevé las siguientes metodologías, las cuales podrán ser aplicadas en la etapa de evaluación, atendiendo al número de ofertas recibidas, al sector económico y a las condiciones particulares del proceso:

Metodología de comparación absoluta

Esta metodología consiste en comparar el valor de la oferta económica presentada por el proponente con el valor estimado del proceso, determinado a partir del estudio del sector y del mercado.

Desde la perspectiva sectorial, se reconoce que desviaciones significativas frente a dicho valor pueden constituir indicadores de riesgo económico y de inviabilidad contractual. En consecuencia, cuando en la etapa de evaluación se identifique una oferta que se ubique significativamente por debajo del valor estimado, la Entidad podrá requerir explicaciones al proponente, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Este método resulta especialmente pertinente en sectores con baja dispersión de precios o cuando se cuente con un número reducido de ofertas.

Metodología de comparación relativa

Cuando en el proceso de selección se reciban cinco (5) o más ofertas habilitadas, la Entidad podrá aplicar, en la etapa de evaluación, la metodología de comparación relativa.

Esta metodología se basa en el análisis estadístico del conjunto de ofertas económicas, mediante el cálculo de la mediana y la desviación estándar, con el fin de establecer un valor mínimo aceptable desde la perspectiva del comportamiento normal del mercado.

Las ofertas que, en la etapa de evaluación, se ubiquen por debajo de dicho valor mínimo podrán ser identificadas como posibles ofertas artificialmente bajas, habilitando el requerimiento de aclaraciones y soportes al proponente correspondiente.

Parágrafo. Los resultados de esta metodología constituyen un insumo técnico de análisis y no se aplicarán de manera automática o mecánica, debiendo integrarse con el análisis del sector, del objeto contractual y de la estructura de costos del proponente.

Metodología de análisis histórico y promedio sectorial

Como parte del estudio del sector, la Alcaldía Municipal de Gachalá identifica la posibilidad de utilizar, en la etapa de evaluación, un análisis histórico de procesos contractuales similares, ejecutados en el mismo sector económico y con objetos comparables, como mecanismo complementario para la identificación de posibles ofertas artificialmente bajas.

Dicho análisis histórico podrá incluir, entre otros aspectos:

- Valores adjudicados, ejecutados y liquidados en procesos contractuales similares.
- Ajustes por variables macroeconómicas, tales como inflación, condiciones logísticas y particularidades territoriales.
- Determinación de un promedio histórico sectorial, que refleje el comportamiento real del mercado en condiciones normales de ejecución.

El promedio histórico sectorial identificado no tendrá carácter vinculante ni excluyente, pero constituirá un insumo objetivo adicional del estudio del sector, que podrá ser aplicado por la Entidad en la etapa de evaluación para sustentar la necesidad de requerir explicaciones cuando una oferta económica se ubique de manera significativa por debajo de los valores históricamente observados en el sector.

Requerimiento de aclaraciones, soportes y análisis de razonabilidad

Cuando, en la etapa de evaluación, una oferta sea identificada como posible oferta artificialmente baja con fundamento en cualquiera de las metodologías definidas en el presente estudio del sector y de mercado, la Alcaldía Municipal de Gachalá requerirá al proponente para que explique y soporte de manera suficiente, objetiva y verificable la razonabilidad de su oferta económica, dentro del término que se establezca para tal fin.

Las explicaciones presentadas por el proponente no podrán limitarse a manifestaciones genéricas, afirmaciones sin respaldo o simples declaraciones de conveniencia económica, sino que deberán estar plenamente acreditadas mediante documentos idóneos, que permitan a la Entidad verificar la veracidad, consistencia y viabilidad real de lo afirmado.

El proponente deberá aportar, según la naturaleza del objeto contractual, como mínimo y sin perjuicio de otros que resulten pertinentes, los siguientes soportes:

- Desagregación detallada de los costos directos e indirectos de la oferta.
- Soporte de los supuestos técnicos, operativos y financieros considerados para la determinación del precio.
- En caso de alegarse economías de escala, economías de alcance o disponibilidad de inventarios, certificación del inventario real, firmada por contador público y representante legal, acompañada de los soportes contables que permitan verificar su existencia, cantidad y valoración.
- En caso de invocar acuerdos con proveedores, cotizaciones, contratos, órdenes de compra u otros documentos que respalden las condiciones económicas alegadas.
- Evidencia de que el valor ofertado permite cumplir con las especificaciones técnicas, los plazos, la calidad exigida y las obligaciones contractuales.
- Identificación de los riesgos asociados a la ejecución del contrato y las medidas concretas previstas para su mitigación, sin trasladar dichos riesgos a la Entidad.

Parágrafo. La Entidad no tendrá en cuenta explicaciones que no se encuentren debidamente soportadas con documentos verificables, ni aquellas que resulten inconsistentes con el estudio del sector, el análisis histórico del mercado o las condiciones reales del sector económico correspondiente.

Criterios para la determinación de la condición de oferta artificialmente baja

Con base en el análisis integral de las aclaraciones y soportes presentados, y atendiendo los referentes sectoriales, históricos y metodológicos definidos en el presente estudio del sector y de mercado, la Entidad adoptará una decisión debidamente motivada, conforme a las siguientes reglas:

Oferta no artificialmente baja

Se considerará que una oferta no es artificialmente baja cuando el proponente demuestre, de manera suficiente, objetiva y documentada, que el valor ofertado es razonable, ejecutable y sostenible, y que obedece a condiciones reales del mercado o a eficiencias propias de su estructura de costos, sin comprometer la calidad, los plazos ni el cumplimiento integral del contrato.

Oferta artificialmente baja

Se considerará que una oferta es artificialmente baja cuando el proponente no atienda el requerimiento de aclaración, lo haga de forma incompleta, no allegue los soportes exigidos, o cuando del análisis integral se evidencie que el precio ofertado no resulta razonable ni viable y compromete la correcta ejecución del objeto contractual, la calidad, los plazos o el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Motivación y constancia en el expediente contractual

La Alcaldía Municipal de Gachalá dejará constancia expresa en el expediente del proceso de contratación de:

- La metodología sectorial aplicada.
- Los valores de referencia utilizados (valor estimado, comparación relativa o promedio histórico sectorial).
- El análisis de los soportes aportados por el proponente.

- Las razones técnicas, económicas y jurídicas que sustentan la decisión adoptada.

En los procesos adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía, en los cuales no existe acto administrativo de adjudicación, la Entidad efectuará dicho análisis y dejará la correspondiente motivación antes de la aceptación de la oferta seleccionada, garantizando la trazabilidad del análisis desde el estudio del sector hasta la etapa de evaluación.

Para efectos de estandarizar y facilitar el análisis, la Entidad podrá utilizar herramientas de cálculo en hoja de cálculo que permitan determinar la mediana, la desviación estándar y el valor mínimo aceptable, conforme a las metodologías previstas por Colombia Compra Eficiente.

Estas herramientas constituirán un apoyo técnico, y en ningún caso reemplazarán el análisis integral, material y razonado de cada caso concreto, ni eximirán a la Entidad del deber de motivar sus decisiones con fundamento en el estudio del sector y de mercado.

ANALISIS DEL MERCADO

La entidad llevó a cabo un estudio de mercado mediante la solicitud una cotización proveniente de la única estación de servicio en el municipio y que cuenta con el suministro de combustible. Esta cotización fue evaluada minuciosamente, teniendo en cuenta aspectos críticos como los costos de transporte, impuestos aplicables y posibles imprevistos.

1- **DISTRIBUIDORA & SERVICIOS LA ESTACIÓN**
NIT 901767015-0
Gachalá Cundinamarca

Se toma como referencia el precio de la cotización recibida por **DISTRIBUIDORA & SERVICIOS LA ESTACIÓN**, considerando que se trata del único proveedor que cuenta con estación de servicio en el municipio de Gachalá para el suministro de combustible:

ITEM	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR POR UNIDAD DE MEDIDA
1	GASOLINA MOTOR CORRIENTE	SEGÚN DISPOSICIÓN DEL MIN- MINAS	GALON	$ 19.500,00
2	BIODIESEL - ACPM	SEGÚN DISPOSICIÓN DEL MIN- MINAS	GALON	$ 14.800,00
VALOR TOTAL				**$34.300,00**

Se establece, como presupuesto oficial la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000,00) M/CTE**, a monto agotable, valor que incluye impuestos, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución completa del contrato.

Se firma el presente estudio del sector el 12/02/2026

ESTEFANY PAVA ALVARADO
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: Santiago Castañeda R / Arq., apoyo a la S.I
Revisó: Ing. Estefany Pava Alvarado/ Secretaria de Infraestructura
Aprobó: Ing. Estefany Pava Alvarado/ Secretaria de Infraestructura